

FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-CS/MPT-1
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a los 05 días del mes de setiembre del año 2024, a la 11:00 horas, se reunieron los miembros del comite de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 091 - 2024-MPT/GM ,encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-CS/MPT-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LOS BARRIOS CENTRO, HUARIPAMPA Y OCOPIA EN EL CENTRO POBLADO DE ÑAHUIMPUQUIO DEL DISTRITO DE ÑAHUIMPUQUIO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica" CUI: 2599563., a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN									
<p>El quorum necesario que exige la normaliva de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>										
Presidente	LIC. YENNY KOLANTAY ORE VILLALOBOS	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>x</td> <td>Dependencia:</td> <td>EXPERTO INDEPENDIENTE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular	x	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE	Suplente			
Titular	x	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE							
Suplente										
Primer Miembro	ARQ. EDGAR JORGENCIO ASTO PEÑA	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>x</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION	Suplente			
Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION							
Suplente										
Segundo Miembro	ARQ. RAFAEL MANSILLA ESPEZA	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>x</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB GERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	Suplente			
Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS							
Suplente										

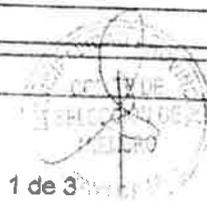
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 04 de setiembre, el siguiente postor paso a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o supero el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO KYRIOS (KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. - ELMER RAUL TOVAR HUANCA)	100 puntos

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
<p>Acto seguido, se procede con la apertura del sobre que contiene la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO KYRIOS (KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. - ELMER RAUL TOVAR HUANCA)		
2		S/364,821.24	100 puntos

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1		

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
---	--	--



FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras la Entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo del (90%) del valor referencial o que excedan este en más de (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del (10%) serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor
----	----------------------------------

1

7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
----	----------------------------------	----------------------------------

1	CONSORCIO KYRIOS (KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. - ELMER RAUL TOVAR HUANCA)	100 puntos
---	---	------------

2

...

8 RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACION TECNICA - ECONOMICA

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

8.1	COEFICIENTE DE PONDERACION	TECNICO	0.80
		ECONOMICO	0.20

EVALUACION FINAL Y ORDEN DE PRELACION

8.2	Nombre o razón social del postor	CALCULO DE PUNTAJE C1xPT+C2xP ei	PUNTAJE	BONIFICACION N 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO KYRIOS (KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. - ELMER RAUL TOVAR HUANCA)	100 (0.80)+ 100 (0.20)	100	0.5%	105 puntos	1er lugar
2

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

Teniéndose como resultado de la evaluación TECNICA y ECONOMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación del postor que ocupó el primer lugar de acuerdo a la evaluación total, por lo se procedera en cumplimiento al artículo 84 del RLCE.

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
CONSORCIO KYRIOS (KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. - ELMER RAUL TOVAR HUANCA)	S/364,821.24	Si	
		No	x

10 ACUERDO ADOPTADO



FORMATO N° 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

Finalmente siendo las 11: 20 hoas del mismo día, mes y año los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la BUENA PRO al postor CONSORCIO KYRIOS (KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. - ELMER RAUL TOVAR HUANCA), por el monto de S/ 364,821.24 (Trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos veinti uno con 24/100 soles).

Asimismo, la responsable de la conduccion de este procedimiento de seleccion recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado y del numeral 1.16 del articulo IV del titulo preliminar de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del organo encargado de las contrataciones o el organo de la entidad al que se le haya asignado tal funcion realice la verificacion de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

<p>11</p> <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA Comité de Selección</p> <p>COMITE DE SELECCION DE PRESIDENTE</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>..... HENRY KOLANTAY ORE VILLALOBOS PRESIDENTE</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA Comité de Selección</p> <p>COMITE DE SELECCION DE MIEMBRO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>..... ARQ. EDGAR BENJENICO ASTO PEÑA PRIMER MIEMBRO</p>	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA Comité de Selección</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>..... ARQ. RAFAEL MANZILLA ESPEZA SEGUNDO MIEMBRO</p>
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>		

FORMATO N° 21
ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS

PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 PROCESO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-CS/MPT-PRIMERA CONVOCATORIA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a los 05 días del mes de setiembre del año 2024, a la 10:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 091-2024-MPT/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-CS/MPT-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LOS BARRIOS CENTRO, HUARIPAMPA Y OCOPILLA EN EL CENTRO POBLADO DE ÑAHUIMPUQUIO DEL DISTRITO DE ÑAHUIMPUQUIO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" CUI: 2599563, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LIC. YENNY KOLANTAY ORE VILLALOBOS	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	ARQ. EDGAR JORGENCIO ASTO PEÑA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
		Suplente			
Segundo Miembro	ARQ. RAFAEL MANSILLA ESPEZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	10164300370
2	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	10297377863
3	GAMION FABIAN OSCAR ALEX	10409813360
4	TACURY MENDOZA FERNANDO JAVIER	10410720456
5	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
6	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	20518861604
7	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	20555976268
8	KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L.	20601898935

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE::

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO KYRIOS (KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. - ELMER RAUL TOVAR HUANCA)	3/09/2024	21:33:01

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta técnica del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para su admisión:

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procedera con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1

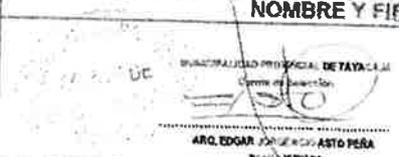
8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y PASAN A CALIFICACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procedera con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ruc	Item(s) a los que postula



FORMATO N° 21
ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS

	CONSORCIO KYRIOS (KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. - ELMER RAUL TOVAR HUANCA)	UNICO
9	CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS			
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS La calificacion de las ofertas se detalla en el cuadro N° 1, calificacion de la oferta tecnica, que forma parte de la presente Acta.			
9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS De acuerdo a la revision efectuada, la siguiente oferta fue descalificada, por lo que no se le aplicara los factores de evaluacion.			
N°	Nombre o razon social del postor	Consignar las razones de su descalificacion		
10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificacion previstos en las bases, por lo que se procedera con su evaluacion:			
N°	Nombre o razon social del postor	RUC	Item(s) a los que postula	
1	CONSORCIO KYRIOS (KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. - ELMER RAUL TOVAR HUANCA)	UNICO	
11	EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS			
11.1	DETALLE DE LA EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA La evaluacion de las ofertas se detalla en el cuadro N° 1, que forma parte de la presente Acta.			
12	PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACION TECNICA DE CADA POSTOR			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01		CONSORCIO KYRIOS (KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. - ELMER RAUL TOVAR HUANCA)	
	FACTORES		PUNTAJES	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		60 puntos	
B	METODOLOGIA PROPUESTA		40 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos	
13	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA de acuerdo a la evaluacion tecnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluacion economica, en vista de que a obtenido y/o superado el puntaje tecnico minimo de (80) puntos establecido en las bases.			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL		
1	CONSORCIO KYRIOS (KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L. - ELMER RAUL TOVAR HUANCA)	100 puntos		
14	ACUERDO ADOPTADO Finalmente siendo las 10: 40 horas del mismo dia, mes y año, los integrantes del COMITE DE SELECCION, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la Admision, calificacion y evaluacion de las ofertas, de acuerdo con el analisis efectuado y los cuadros de calificacion y evaluacion de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.			
15				
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
				
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO		

**Apertura de Ofertas y Verificación de Documentación Obligatoria para Admisión de Ofertas (art. 73° del RLCE y Bases Integradas - AS N° 013-2024-
CS/MP-T-1)**

Adjudicación Simplificada N° 013-2024-CS/MP-T-1 - Primera Convocatoria

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LOS BARRIOS CENTRO, HUARIPAMPA Y OCOPILLA EN EL CENTRO POBLADO DE NAHUMPUQUIO DEL DISTRITO DE NAHUMPUQUIO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica" CUI: 2588563.

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el artículo 73.2 del Reglamento de no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará No Admitida.

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	1
1) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE
2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento notarial de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
3) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
4) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1. del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
5) Declaración Jurada de Compromiso y Declaración Jurada de experiencia del personal clave, debidamente suscritos.	CUMPLE
6) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	270 días calendario, la supervisión de obra será de doscientos diez (210) días calendario y la liquidación de obra será de 60 días calendario.
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	CUMPLE
b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "factores de evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTA
c) Solicitar de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la compañía de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	PRESENTA
ADMITIDO	ADMITIDO



[Handwritten signature]

REQUISITOS DE CALIFICACION

<p>REQUISITOS DE CALIFICACION</p>	<p>CONSORCIO INGENIEROS E.I.R.L. - ELMER RAUL TOVAR HUANGA</p>
<p>A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p>	
<p>A.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>FORMACION ACADEMICA</p>	
<p>A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>
<p>B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p>	
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>CALIFICA</p>

FACTORES DE EVALUACION

<p>FACTORES DE EVALUACION</p>	<p>CONSORCIO INGENIEROS E.I.R.L. - ELMER RAUL TOVAR HUANGA</p>
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>60</p>
<p>B. METODOLOGIA PROPUESTA</p>	<p>40</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100</p>

